

En el Municipio de Mazamitla, Jalisco siendo las 15:30 quince horas del día 15 quince de septiembre del año 2020 dos mil 2020, y reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento, en la Presidencia Municipal de Mazamitla, Jalisco, se reunieron previamente convocados a Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento los C.C. Presidente Municipal, Arquitecto, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico Municipal C. Cecilia Madrigal Blancarte, y los C.C. Regidores (as), C. Karina Lizbeth García Novoa, C. José Luis Cárdenas Caballero, Mtro. Héctor Magaña Padilla, C. María Macías González, M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, M.V.Z. Eduardo Anaya Ruan, C. Marlen Asunción Ramos Ceja, Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda, M.V.Z. Alberto Cisneros González y toda vez que existe QUORUM LEGAL y con fundamento legal en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios el Presidente Municipal declara formalmente instalada la tercera sesión de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del orden del día: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación. -----
3. Solicitud para su aprobación y autorización por parte de la junta de ayuntamiento para la desincorporación de 10 diez inmuebles municipales como pago de los laudos laborales a los que se condena al municipio en los juicios laborales que enfrenta. --
4. Aprobación y autorización para que concurren **el Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal** a realizar el trámite administrativo, seguimiento, adquisición y cierre necesario para participar en el programa Reactiva Municipio ante la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco. -----
5. Asuntos varios. -----

Punto número uno. - Por conducto del Secretario General Lic. Simón Pedro Pulido Orozco, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Punto número dos. - En uso de la palabra el Presidente Municipal, pone a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la propuesta del orden del día que se expone, misma que en esta sesión fue puesta a consideración y en votación se aprueba en su totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. -----

Punto número tres. - En el uso de la Voz el Presidente Municipal de Mazamitla, Jalisco él Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos expone la propuesta para su análisis y aprobación del pleno de la junta de ayuntamiento para la desincorporación de cuando menos 10 diez inmuebles que forman parte de la propiedad municipal como pago de los laudos laborales a los que se condena al municipio en los juicios laborales que enfrenta. ---

Informada la junta de ayuntamiento en los términos propuestos por el presidente municipal Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos propone la venta de bienes inmuebles para que con el producto de la venta se cubra el pago de una parte de las prestaciones reclamadas por los actores de los juicios laborales -----

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, **CONSIDERA y**